



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar - hasta el 24 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N° 699/94 referente a la adscripción del auxiliar de la Secretaría Electoral de Río Negro señor Antonio Jesús Garrido Padilla al Juzgado Federal de Bariloche en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79.-

2°) Hágase saber al citado agente que al vencimiento de la presente deberá reintegrarse a su lugar de origen.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JONCE  
JONCE

